
Comparativa de la conversión al Nuevo Plan General Contable Pgc8plus versión 3.0 <=> Contaplus Versión 2008

PGC8PLUS versión 3.0

Con el **pgc8plus** la adaptación contable al Nuevo PGC para PYMES supone un **coste de 60 Euros**. No es necesario actualizar su versión de Contaplus ni de Facturaplus o TPVplus si los esta utilizando.

Pgc8plus adapta su información contable al Nuevo PGC para PYMES desde cualquier versión del Contaplus (versiones 2001 a 2007, líneas Profesional y Elite). No necesita actualizar su versión de Contaplus.

Descripción del proceso de la conversión con el **pgc8plus**

Pgc8plus crea una nueva empresa en su Contaplus con un plan contable PERSONALIZADO. Efectua una copia de sus datos del ejercicio 2007 en esta nueva empresa y sobre esta efectua, de forma automática sin intervención del usuario, la conversión de los planes contables. En este punto ya puede aperturar una empresa para el ejercicio 2008 con el Nuevo PGC para PYMES.

Operando de esta forma no se necesitan conocimientos contables para efectuar la conversión y su contabilidad esta cuadrada puesto que se convierte la totalidad de la misma.

El único paso a efectuar por el usuario será la asignación de las cuentas puente que no hayan tenido un equivalente entre ambos planes. Esta asignación se puede realizar tanto en la empresa del ejercicio 2007 convertida al Nuevo PGC como en la empresa del ejercicio 2008 abierta con el Nuevo PGC.

Contaplus versión 2008

La **actualización** de las versiones del Contaplus Profesional o Elite a la **versión 2008** suponen un **coste de 209 Euros y 829 Euros**, respectivamente. En el caso de que estuvieran utilizando el Facturaplus o el TPVplus también deberían actualizarlos con su correspondiente coste. La versión 2008 del Contaplus sólo actualiza desde las versiones 2002.

Descripción del proceso de la actualización a la versión 2008 del Contaplus

La actualización de sus datos contables a la versión 2008 Release 1 del Contaplus no actualiza la totalidad de su información. Tras la actualización tendrá que incorporar manualmente todos los asientos que incluyan partidas que no hayan tenido equivalente entre ambos planes contables. Esto supone, además del riesgo de pérdida de información, tener conocimientos contables y tiempo para incorporar estos datos.

Posteriormente deberá de nuevo actualizarse a la release 2 del Contaplus 2008 que es la que le permitirá aperturar el ejercicio 2008 con el Nuevo PGC. Así mismo esta release 2 es la que incorporará un módulo de conversión entre planes contables que le permitirá convertir el asiento de apertura del 2008 al Nuevo PGC.

La conversión con este módulo necesita tener cerrado el ejercicio 2007 además de unos elevados conocimientos contables del usuario puesto que esta conversión se efectua mediante la asignación manual de las cuentas entre ambos planes contables.